



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 253GG

**I.F. N°253/12.09.2024**  
I.F. N°197/22.07.2024

## **Informe Financiero**

### **Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de perfeccionar la regulación del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres**

**Boletín N°10.576-13 refundido con N°12.719-13 y N°14.139-34**

#### **I. Antecedentes**

Las presentes indicaciones (N°203-372) ajustan los siguientes aspectos principales del proyecto en trámite:

- Se señala que el trabajador que se desempeñe en funciones relacionadas con gestión de personas dentro las grandes empresas para estas materias deberá contar con certificación del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
- Se señala que la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales deberá impulsar la promoción de certificación de competencias laborales de mujeres en sectores donde exista baja participación laboral femenina.
- Se indica que las políticas de capacitación y de fomento del empleo del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) deberán desarrollarse especialmente en aquellos sectores donde exista una baja ocupación laboral femenina. Asimismo, le permite a SENCE considerar líneas programáticas para la adquisición de habilidades por parte de las empresas en método analítico de evaluación de puestos de trabajo, referido en la ley.

#### **II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal**

Las obligaciones respecto de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y SENCE serán implementadas con cargo al personal y recursos vigentes de ambos organismos, por lo que las presentes indicaciones **no irrogarán mayor gasto fiscal.**



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 253GG

**I.F. N°253/12.09.2024**  
I.F. N°197/22.07.2024

### **III. Fuentes de Información**

- Oficio N°203-372 de S.E. el Presidente de la República que formula Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de perfeccionar la regulación del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 253GG

**I.F. N°253/12.09.2024**  
I.F. N°197/22.07.2024



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

